

Córdoba, 09 JUN 2014

VISTO:

La creación del Área de Tecnología, Educación y Comunicación en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar un representante titular y un representante suplente de esta unidad académica para integrar el Consejo Consultivo de dicha área;

Que la Lic. Ana Gabriela Yaya y la Esp. Silvia Scarafía reúnen los requisitos profesionales y académicos específicos como para representar a la Facultad de Artes y acreditan experiencia en la temática de educación y comunicación mediada por tecnologías en el ámbito universitario;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Art. 1º): Designar a la Lic. Ana Gabriela Yaya, Legajo 46.132 y a la Esp. Silvia Scarafía, Legajo N° 27773 como representantes titular y suplente de la Facultad de Artes ante el Consejo Consultivo del Área de Tecnología, Educación y Comunicación (ArTEC) en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba desde el día de la fecha y por el término de un año.

Art. 2º): Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, notificar a las interesadas, comunicar a la Secretaría Académica, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 279

SS



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba